



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

DECANATO

Visto el expediente digital con Registro de Mesa de Partes F1320-20200000004 con fecha 16 de junio del 2020, referente a las plazas del Concurso Público Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2020 (Anual y Semestral) – TERCERA CONVOCATORIA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01290-R-20, de fecha 15 de mayo del 2020, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2020 (Anual y Semestral) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales de la UNMSM;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01520-R-20, de fecha 13 de junio del 2020, se aprobó que las plazas en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2020 (Anual y Semestral) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales, que fueron convocadas por Resolución Rectoral N° 01290-R-20 de fecha 15 de mayo del 2020, se utilizarán en una Tercera Convocatoria de concurso docente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01521-R-20, de fecha 13 de junio del 2020, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2020 (Anual y Semestral) – TERCERA CONVOCATORIA, de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante proveído el Mg. Máximo Poma Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dispuso que los candidatos postulan a una plaza debiendo especificar el Departamento Académico, la clasificación conforme a la siguiente distribución:

Departamento Académico	Clasificación		Total de Plazas
	DC B2-16	DC B3-8	
Física Atómica, Nuclear y Molecular	1	1	2
Física Interdisciplinaria			





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

DECANATO

De conformidad con las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, mediante Resolución Rectoral N° 03909-R-16, de fecha 25 de julio de 2016 y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1. Aprobar que las plazas docentes del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2020-1 (Tercera Convocatoria) serán ocupadas en estricto orden de méritos en los niveles - Tipo B (DC B) conforme a la siguiente distribución:

Departamento Académico	Clasificación		Total de Plazas
	DC B2-16	DC B3-8	
Física Atómica, Nuclear y Molecular	1	1	2
Física Interdisciplinaria			

2. Transcribir, la presente Resolución Decanal al Vicedecanato Académico, a la Escuela Profesional de Física, al Departamento Académico de Física Interdisciplinaria, al Departamento Académico de Física Atómica, Nuclear y Molecular, así como, a la Unidad de Personal, para su conocimiento y cumplimiento.
3. Elevar, la presente Resolución al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MG. MÁXIMO HILARIO POMA TORRES,
DECANO

DR. JORGE LUIS GASTELO VILLANUEVA,
VICEDECANO ACADÉMICO

